



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN REGIONAL SANTA ANA



INFORME DE EXAMEN ESPECIAL

A LA LEGALIDAD DE LAS TRANSACCIONES Y EL CUMPLIMIENTO DE OTRAS DISPOSICIONES LEGALES, RELACIONADAS A LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS OTORGADOS POR EL RAMO DE EDUCACIÓN A LA ESCUELA SUPERIOR FRANCISCANA ESPECIALIZADA-ESFE/AGAPE DE SONZACATE, DEPARTAMENTO DE SONSONATE, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017



SANTA ANA, 26 DE FEBRERO DE 2019

ÍNDICE



CONTENIDO	PÁGINAS
1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO	1
2. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
3. ALCANCE DEL EXAMEN	2
4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS	2
5. RESULTADOS DEL EXAMEN	2
6. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN	3
7. RECOMENDACIONES	3
8. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA	3
9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	3
10. PÁRRAFO ACLARATORIO	4



Señores —
Junta Directiva
Escuela Superior Franciscana Especializada- ESFE/AGAPE
Municipio de Sonzacate, departamento de Sonsonate.
Período: 01/01 al 31/12/2017
Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 195 y 207 incisos 4 y 5 de la Constitución de la República, y el artículo 5 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, realizamos Examen Especial del cual se presenta el informe correspondiente así:

1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO

Con base al Plan Anual de Trabajo de esta Dirección Regional, se emitió la Orden de Trabajo No. 78/2018 de fecha 28 de noviembre del 2018, para desarrollar Examen Especial a la legalidad de las transacciones y el cumplimiento de otras disposiciones legales, relacionadas a la administración de los recursos financieros otorgados por el Ramo de Educación a la Escuela Superior Franciscana Especializada-ESFE/AGAPE de Sonzacate, departamento de Sonsonate, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

2. OBJETIVOS DEL EXAMEN

1. OBJETIVO GENERAL

Determinar el uso eficiente de los fondos, así como la ejecución adecuada de los servicios desarrollados a través de los Convenios para la Administración y, Becas y Estipendios, correspondiente a los recursos transferidos por el Ramo de Educación a la Escuela Superior Franciscana Especializada/AGAPE (ESFE/AGAPE).

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Constatar la percepción de las subvenciones transferidas por el Ministerio de Educación a la Escuela Superior Franciscana Especializada- ESFE/AGAPE.
- b) Comprobar que el pago de remuneraciones y honorarios cumpla con los requisitos legales y técnicos establecidos, y que correspondan a los servicios definidos en los respectivos convenios
- c) Comprobar que se hayan realizado las liquidaciones de fondos correspondientes ante el Ministerio de Educación conforme al convenio establecido.
- d) Constatar la racionalidad y legalidad de los gastos efectuados en adquisiciones de bienes y/o servicios.



3. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro trabajo consistió en efectuar un examen de naturaleza financiera y de cumplimiento legal a los fondos percibidos del Ministerio de Educación, así como a los egresos realizados de conformidad a los convenios suscritos, durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, de acuerdo a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República con la finalidad de verificar el acatamiento de las Normas y Principios de Contabilidad Gubernamental emitidas por el Ministerio de Hacienda y las demás disposiciones legales aplicables a la Institución.

4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Los principales procedimientos aplicados fueron los siguientes:

1. Establecimos el monto de los ingresos otorgados por el MINED a la Escuela Superior Franciscana Especializada ESFE/ÁGAPE, detallando lo siguiente:
 - a) Uso o destino según convenios
 - b) Nombre y número de cuentas bancaria
 - c) Refrendarios de cheques
 - d) Descripción de fianza de los manejadores
 - e) Conciliaciones bancarias
 - f) Adecuado registro contable
2. Elaboramos cédula sumaria y analítica de los gastos ejecutados según convenios suscritos.
3. Con base a la muestra establecida del apartado de Remuneraciones, evaluamos los salarios pagados, considerando que éstos hubiesen contribuido con el desarrollo del Convenios de Becas y Estipendios y de Administración ESFE/AGAPE, así como el cumplimiento de aspectos presupuestarios, tributarios, de seguridad social y previsional correspondiente.
4. Evaluamos el monto pagado en prestaciones laborales al personal y que éstas cumplieran con la asignación presupuestaria y la legalidad tributaria y laboral respectiva.
5. Verificamos que las erogaciones en concepto de alimentación y transportes estipendios, hubiesen cumplido con lo establecido en los respectivos convenios.

5. RESULTADOS DEL EXAMEN

De conformidad a los procedimientos aplicados en el desarrollo del Examen Especial, no identificamos condiciones a reportar en el presente informe.



6. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

Conforme al resultado del Examen Especial a la legalidad de las transacciones y el cumplimiento de otras disposiciones legales, relacionadas a la administración de los recursos financieros otorgados por el Ramo de Educación a la Escuela Superior Franciscana Especializada-ESFE/AGAPE de Sonzacate, departamento de Sonsonate, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017; concluimos que la Administración de la Entidad, ha implementado medidas de control adecuadas relacionadas al cumplimiento de disposiciones legales y técnicas, emanadas de los convenios suscritos, las que garantizan el desarrollo adecuado de las actividades administrativas, operativas y financieras de la Institución; no obstante se identificaron deficiencias menores que serán notificadas en Carta de Gerencia; por lo que, no existen hallazgos u observaciones en el presente informe.

7. RECOMENDACIONES

El presente informe de auditoría no contiene recomendaciones.

8. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

Durante el período fiscal 2017, la ESFE no contó con Auditoría Interna, sin embargo la Institución (AGAPE) posee su respectiva unidad, cuyo profesional está supeditado a realizar evaluaciones en los diferentes proyectos que la Entidad lleva a cabo; en este caso, no retomó ninguna área del proyecto y/o programa examinado; pero cabe agregar que las actividades administrativas y operativas desarrolladas en el 2017, fueron evaluadas en el siguiente período, mediante Auditoría Externa, que fue autorizada por la Directora de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, cuyo informe correspondiente al mes de febrero 2018, contiene tres observaciones que se retomaron para el examen realizado por esta Corte, las cuales se relacionan con pagos en efectivos a estudiantes y, la falta de informes y actas de recepción por las adquisiciones de bienes efectuadas en el período examinado; ante las cuales, la Administración de la ESFE las retomó solventando las últimas dos de forma inmediata, manifestando la disposición de corregir el primer señalamiento mediante una medida administrativa-financiera para asegurar el cumplimiento del debido proceso de pago.

9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

El presente informe constituye el resultado de la primera auditoría practicada a la Escuela Superior Franciscana Especializada-ESFE/AGAPE, por lo que, no se realizó seguimiento alguno.

10. PÁRRAFO ACLARATORIO

Este informe se refiere al Examen Especial a la legalidad de las transacciones y el cumplimiento de otras disposiciones legales, relacionadas a la administración de los recursos financieros otorgados por el Ramo de Educación a la Escuela Superior Franciscana Especializada-ESFE/AGAPE de Sonzacate, departamento de Sonsonate, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 y se ha preparado para ser comunicado a la Junta Directiva de la ESFE y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

Santa Ana, 26 de febrero del 2019.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



**DIRECTOR DE OFICINA
REGIONAL SANTA ANA**